



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 868-2019

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 26 de febrero de 2025
HORA:	De 14:30 a 15:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Cristian David Bolívar Buitrago, Ingeniero Contratista apoyo a la supervisión – MVCT – VASB - DIDE Cesar Coley, Secretario de planeación municipio de Galeras, depto de Sucre.
INVITADOS:	No

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del estado del instrumento fiduciario y gestión del reintegro de recursos.
2. Seguimiento al estado del permiso de prospección ante CARSUCRE.
3. Evaluación del estado del acuerdo de pago con AFINIA.
4. Revisión del cronograma de actividades y suspensión del convenio.
5. Definición de compromisos y próximos hitos.

### DESARROLLO:

#### 1. Estado del Instrumento Fiduciario (*Obligación del Municipio, numeral 3*)

- Se confirmó que el instrumento fiduciario continúa vencido.
- Se informó que el Ministerio de Vivienda emitió un oficio el 21 de febrero con lineamientos para destrabar los recursos.
- La Alcaldía está gestionando con la fiduciaria para completar el reintegro de fondos.
- Se estableció el 23 de marzo de 2025 como fecha máxima para la culminación del proceso.

#### 2. Permiso de Prospección con CARSUCRE (*Obligación del Municipio, numeral 13*)

- Se constató que no hay avances en la obtención del permiso de prospección.
- La Alcaldía se comprometió a enviar documentación al Ministerio antes del 1 de marzo para insistir con CARSUCRE.
- En caso de no obtener respuesta antes del 6 de abril, se evaluará una nueva suspensión del convenio.

#### 3. Acuerdo de Pago con AFINIA (*Obligación del Municipio como ejecutor, numeral 8*)



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- No se ha reportado ningún avance en la negociación con AFINIA.
- La Alcaldía se comprometió a recopilar información y presentar un informe detallado en la reunión del 5 de marzo.
- Se identificó que la falta de este acuerdo impide la energización del proyecto.

#### **4. Revisión del Cronograma de Actividades y Suspensión del Convenio** (*Obligación del Municipio como ejecutor, numeral 8*)

- Se confirmó que la Suspensión N° 4 está vigente desde el 3 de febrero hasta el 17 de abril de 2025.
- Se estableció que si los temas críticos (permiso de prospección y contratación de instrumento fiduciario) no se resuelven antes del 6 de abril, será necesario evaluar una nueva suspensión.

#### **COMPROMISOS:**

1. La Alcaldía debe **finalizar el reintegro de recursos del instrumento fiduciario antes del 23 de marzo de 2025.**
2. La Alcaldía enviará **documentación al Ministerio antes del 1 de marzo** para que este Ministerio insista en la respuesta de CARSUCRE sobre el permiso de prospección.
3. La Alcaldía brindará información sobre el **estado del acuerdo de pago con AFINIA** en la reunión del 5 de marzo.
4. Se evaluará una **posible nueva suspensión del convenio** si los temas críticos no se resuelven antes del 6 de abril.

#### **CONCLUSIONES:**

- Se han cumplido compromisos administrativos clave, como la obtención de la Suspensión N° 4 y la emisión del oficio por parte del Ministerio, el 21 de febrero de 2025 para destrabar el instrumento fiduciario.
- Persisten problemas estructurales en el convenio: el permiso de prospección con CARSUCRE y el reintegro de recursos desde fiducia vencida siguen sin avances.
- Si estos problemas no se resuelven antes del 6 de abril, será necesario gestionar una nueva suspensión del convenio, lo que podría afectar la ejecución del proyecto.
- La reunión del 5 de marzo será clave para verificar avances en la negociación con AFINIA, Fiduciaria y el proceso del permiso de prospección.

#### **FIRMAS:**

Anexos: (Opcional)  
Elaboró: Cristian Bolívar  
Revisó:  
Fecha: 26/02/2025